

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



**Pamplona,
Norte de Santander**

ENERO 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 1 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
HERMANAS BETHLEMITAS**

Actualizado por

**Sandra Patricia Rincón
Tecnóloga en Salud Ocupacional
Licencia SO 01378 de 2017**

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

Agosto de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 2 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	6
2. POLÍTICA EMPRESARIAL DE EMERGENCIAS.....	8
3. ALCANCE.....	9
4. OBJETIVOS.....	9
4.1. General.....	9
4.2. Específicos.....	9
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	9
6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	12
6.1. Descripción de la ocupación.....	13
6.2. Características de la edificación:.....	13
7. RECURSOS.....	13
7.1. Recursos humanos.....	13
7.2. Recursos financieros.....	14
7.3. Recursos físicos.....	14
8. IDENTIFICACION DE AMENAZAS.....	15
8.1. Estimación de las probabilidades.....	16
8.2. Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad.....	16
8.3. Cálculo del riesgo.....	16
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	16
9.1. Estructura organizacional.....	16
9.2. Funciones del Comité Operativo de Emergencias COE.....	17
9.3. Procedimiento de coordinación según niveles de emergencia.....	17
9.4. Comité de Ayuda Mutua – CAM.....	18
9.4.1. Principios del Plan de Ayuda Mutua PAM.....	18
9.4.2. Funciones del Comité de ayuda Mutua CAM:.....	18

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 3 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

10.	PLANES DE ACCIÓN	18
10.1.	Plan general – Jefe de Emergencias.	19
10.2.	Plan de Seguridad.	19
10.3.	Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.	20
10.4.	Plan de Contraincendios.....	21
10.5.	Plan de Evacuación.....	21
10.6.	Procedimientos para Evacuación	22
10.7.	Plan de inforamción Pública	223
11.	PLANES DE CONTINGENCIAS.....	23
11.1.	Objetivos	24
11.2.	Alcance.....	24
11.3.	Sistema de alerta	24
11.3.1.	Código de la alarma	25
11.3.2.	Responsable de dar la alarma	25
11.4.	PUNTO DE ENCUENTRO	25
12.	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	27
13.	SUMINISTROS Y SERVICIOS	34
14.	IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN	35
	ANEXOS.....	35
	Anexo 1. Inventario de recursos (Ver inventario de recursos)	35
	Anexo 2. Análisis de la Vulnerabilidad.....	35
	Anexo 3. PON´S (Procedimientos Operativos Normalizados)	35

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 4 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

INTRODUCCIÓN

En un país como Colombia las condiciones topográficas, naturales y las relacionadas con el hombre y su desarrollo tecnológico y social, pueden originar diferentes situaciones de emergencia que dejan como consecuencia cientos de trabajadores desempleados, lesionados, incapacitados y en algunos casos pérdidas humanas y económicas que ponen en peligro la estabilidad del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona.

Las situaciones de emergencia que se presentan en el ambiente de trabajo tienen como consecuencia, importantes pérdidas para la sociedad que deben disminuirse con la puesta en marcha de actividades de prevención y control de emergencias las cuales deben entenderse de manera muy amplia, incluyendo aspectos relacionados con la educación, la investigación, la tecnología y la planificación en todas sus modalidades, con el fin de evitar o reducir las consecuencias de dichas emergencias. Por lo anterior, frente a la posibilidad de una ocurrencia de emergencia, se requiere establecer medidas adecuadas, proporcionando condiciones y procedimientos operativos que permitan detectar, prevenir, mitigar y controlar los recursos tanto materiales como humanos frente a los diferentes eventos.

En este sentido, el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, es la herramienta de diagnóstico administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la empresa seguir unos parámetros de acción antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, para dotar a los empleados o habitantes del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona, de los elementos teórico práctico en la prevención y control de emergencias; mediante programas de orientación individual y colectiva, que les permita actuar de manera correcta e inmediata para evitar o disminuir las consecuencias generadas por una emergencia.

El presente documento persiste en la actualización teniendo en cuenta lo contemplado en la normatividad Colombiana de su referencia, y debido a la presencia del coronavirus que se detectó por primera vez en la ciudad de Wuhan (Provincia de Hubei-China), en diciembre de 2019 y el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró pandemia.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 5 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias se desarrolla con el fin de implementar acciones necesarias para afrontar situaciones que amenacen la integridad de los trabajadores, al presentarse un suceso que se considere como emergencia, así mismo se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos.

De igual manera, suministrar las herramientas necesarias a los trabajadores de **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona, para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la empresa.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad del colegio, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales que buscan encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 6 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
LEY 9 Código sanitario nacional Título III Enero 24 de 1979	Art. 80, literal E: Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud.
	Art. 93 - Áreas de circulación Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
	Art. 96 - Puertas de salida En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
	Art. 114 Prevención y extinción de incendios Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
	Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
	Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
LEY 46 Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Noviembre 2 de 1988	Art. 3 - Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres. b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 7 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

	<p>d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.</p> <p>g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.</p> <p>i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.</p>
DECRETO LEY 919 Mayo 1 de 1989	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
DECRETO 423 / 06	Por el cual se adopta el Plan distrital para la prevención y atención de emergencias para Bogotá D.C
	Art. 19 planes de contingencias
CONPES 3146/01	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
DECRETO 93 Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
Resolución 2400 Estatuto de seguridad Industrial Mayo 22 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
	Art. 4 - Edificios y locales Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
	Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos.
	Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendios, instalaciones, mantenimiento y usos
DECRETO 1072:2015	“REGLAMENTO UNICO DEL SECTOR DE TRABAJO” Capítulo V; Art. 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 8 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

RESOLUCIÓN 1111:2017	Evaluación de estándares de Ministerio. 5. GESTION DE AMENAZAS (10%) E5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)
DECRETO 2157 DE 2017 Diciembre 20 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

2. POLÍTICA EMPRESARIAL DE EMERGENCIAS

La seguridad de los trabajadores y público en general es una de las principales responsabilidades de **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona, en cuanto a:

- La promoción de las prácticas diarias de seguridad en el trabajo entre todo el personal.
- El mantenimiento de la propiedad, bienes y equipos en condiciones seguras de operación.
- La aplicación y fiscalización de los procedimientos establecidos, su revisión periódica y las modificaciones que sean necesarias a los métodos de trabajo.
- La difusión entre el personal de las normas y prácticas de seguridad del Colegio.
- Divulgar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias a todos los miembros del Colegio.
- Asignar los recursos necesarios y participar en las actividades propuestas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al desarrollo del Plan de Emergencias y Contingencias basadas en la normatividad vigente del mismo.
- Capacitar al personal que integra cada una de las brigadas correspondientes acerca de sus funciones y los procedimientos específicos de acuerdo a la emergencia que se presente.
- El colegio promoverá que todo el personal tenga la información y el entrenamiento adecuado para la actuación ante cualquier evento que se presente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 9 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

3. ALCANCE

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, se establece para las instalaciones de **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona y aplica para todos los empleados y visitantes que se encuentren al interior de las instalaciones del colegio, será actualizado cada año o antes si llegase a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado.

4. OBJETIVOS

4.1. General

Actualizar e implementar el plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y aplicar los planes operativos normalizados (PONS) para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones.

4.2. Específicos

- Identificar y aplicar un proceso de planeación, prevención, mitigación, atención y recuperación en caso de desastre.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con los que cuenta la empresa, para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Elaborar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (empleados, contratistas y visitantes).
- Generar condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Se aplican las siguientes:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 10 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Accidente	Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente
Accidente de trabajo	Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
Amenaza	Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
Análisis de Vulnerabilidad	Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.
Alarma	Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.
Desastre	Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
Evento	Situación planeada para atender algún tipo de actividad, que puede o no terminar en un incidente o emergencia.
Evacuación	Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro
Emergencia	Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

Pág.: Página 11 de 35

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

Plan de Evacuación	Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).
Plan de Contingencia	Componente del Plan de Emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
Protección Pasiva	Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas
Protección Activa	Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.
Punto de Reunión:	Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
Riesgo	Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad
Recuperación	Etapas finales del proceso de respuesta de una emergencia, que permite volver a las labores, restableciendo la operatividad sobre el sistema afectado o utilizando una vía alterna que le permita continuar con las labores.
Seguridad	Grado de aceptación de los riesgos
Seguridad en Defensa Civil	Cualidad de mantener protegida una instalación, comunidad o área geográfica para evitar o disminuir los efectos adversos que producen los desastres naturales o tecnológicos y que afectan la vida, el patrimonio, el normal desenvolvimiento de las actividades o el entorno. Este mismo concepto comprende a los términos "seguridad" o "seguridad en materia de defensa civil" u otros similares utilizados en este documento
Simulacro	Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 12 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

Riesgo	Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
Peligro	Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología
Vulnerabilidad	Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural, institucional y otros.

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
EMPRESA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS
LOCALIZACIÓN	PAMPLONA
TELÉFONO	5682703
ACTIVIDAD ECONÓMICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
INSTALACIONES ALEDAÑAS	Costado Sur: Calle 5, sede universidad UNAD, viviendas y plataforma UniPamplona
	Costado Norte: Calle 6, Iglesia del Niño Huerfanito y comunidad de las hermanas Clarisas, dulces el rey y restaurante el olivo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 13 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

	Costado Occidente: Iglesia Nuestra Señora del Carmen y Colegio de la Presentación Costado Oriente: Carrera 4, Almacén Vitaly y mercado Independencia
AÑOS DE CONSTRUCCIÓN	76 años
JORNADAS DE TRABAJO	Los horarios de trabajo se establecen de acuerdo a la labor a realizar, sin superar las 8 horas diarias establecidas por la norma
VÍAS DE ACCESO	CALLE 5 entre Cra 3 y 4 CARRERA 3 Entre Calles 5 y 6

6.1. Descripción de la ocupación

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS con sede en Pamplona, cuenta con área para su funcionamiento.

TRABAJADORES			
Áreas	Hombres	Mujeres	Total
PERSONAL	15	28	43
FLOTANTES	1	2	3
PERSONAL CON LIMITACIONES FISICAS	0	0	0
TOTAL	16	30	46
OBSERVACIONES DE TIPO DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCION			

6.2. Características de la edificación:

Se trata de una imponente construcción de tres pisos de carácter republicano con hermosos detalles ornamentales sobre la fachada en los cuales se destacan sus balcones tipo tribuna y las molduras de las ventanas. La simetría del volumen es enfatizada por un frontón que remata la fachada en su parte central.

Se cuentan con servicios básicos de agua, energía, telefonía, alcantarillado. Y servicio de internet.

7. RECURSOS

7.1. Recursos humanos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 14 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS con sede en Pamplona, en la cuenta con brigada de emergencias (*Ver anexo 1*).

CARACTERÍSTICAS	SI / NO	OBSERVACIONES
RED ELÉCTRICA	SI	Sin observación
RED HIDRÁULICA	SI	Sin observación
PARQUEADERO	NO	Sin observación

Grupos de apoyo

Brigada de Emergencias. La brigada se encuentra integrada por todo el personal que labora en la Comunidad sin embargo, se designaron líderes en los subgrupos para organización en caso de actuación.

NOMBRE	CARGO EN LA EMPRESA	CARGO EN LA BRIGADA
Diego Fernando Blanco Vargas	Docente	JEFE BRIGADA DE EMERGENCIAS
Johan Jesús Delgado Pacheco	Docente	SUBJEFE DE LA BRIGADA
Charon Solvey Villamizar Parada	Docente	LIDER EVACUACION
Luis Angelo's Carvajal	Docente	LIDER EVACUACION
Walfran Enrique Escalante	Mantenimiento	LIDER PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FUEGO
Oswaldo Bautista Serrano	Docente	LIDER PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FUEGO
Ulpiano Niño Rodríguez	Docente	LIDER DE PRIMEROS AUXILIOS
Emilce Ramírez	Auxiliar Enfermería	LIDER DE PRIMEROS AUXILIOS
Clara Inés Jaimes Cerveleon	Auxiliar Enfermería	LIDER DE PRIMEROS AUXILIOS

7.2. Recursos financieros

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS con sede en Pamplona, cuenta con un presupuesto para la gestión del plan de emergencias, designado en el plan de trabajo y presupuesto anual para Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3. Recursos físicos

Recursos internos

(*Ver anexo 1*).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 15 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

Recursos Externos

• Autoridades

Bomberos	119	5683320	3123259597- 3182924932
Cruz Roja (Seccional Norte de Santander)	132	5725600	
Defensa Civil	144	5681600	3213966291

Listado teléfonos Instituciones de Seguridad

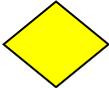
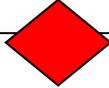
Policía Nacional		5682600	
Gaula	165		
Ejército Nacional	146		
Ejército Nacional Batallón García Rovira		5681600 / 5681318	
Tránsito y Transporte		5681174	

• Servicios Médicos y de Urgencia

Hospital San Juan de Dios		5682482	
Clínica Pamplona		5681070	

8. IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Una vez identificadas las amenazas se procedió a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LAS AMENAZAS		
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá (nunca ha sucedido)	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá Ya ha ocurrido	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene	

	alta probabilidad de ocurrir (evidente, detectable)	
--	---	--

8.1. Estimación de las probabilidades

(Ver Anexo 2).

8.2. Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad

(Ver Anexo 2).

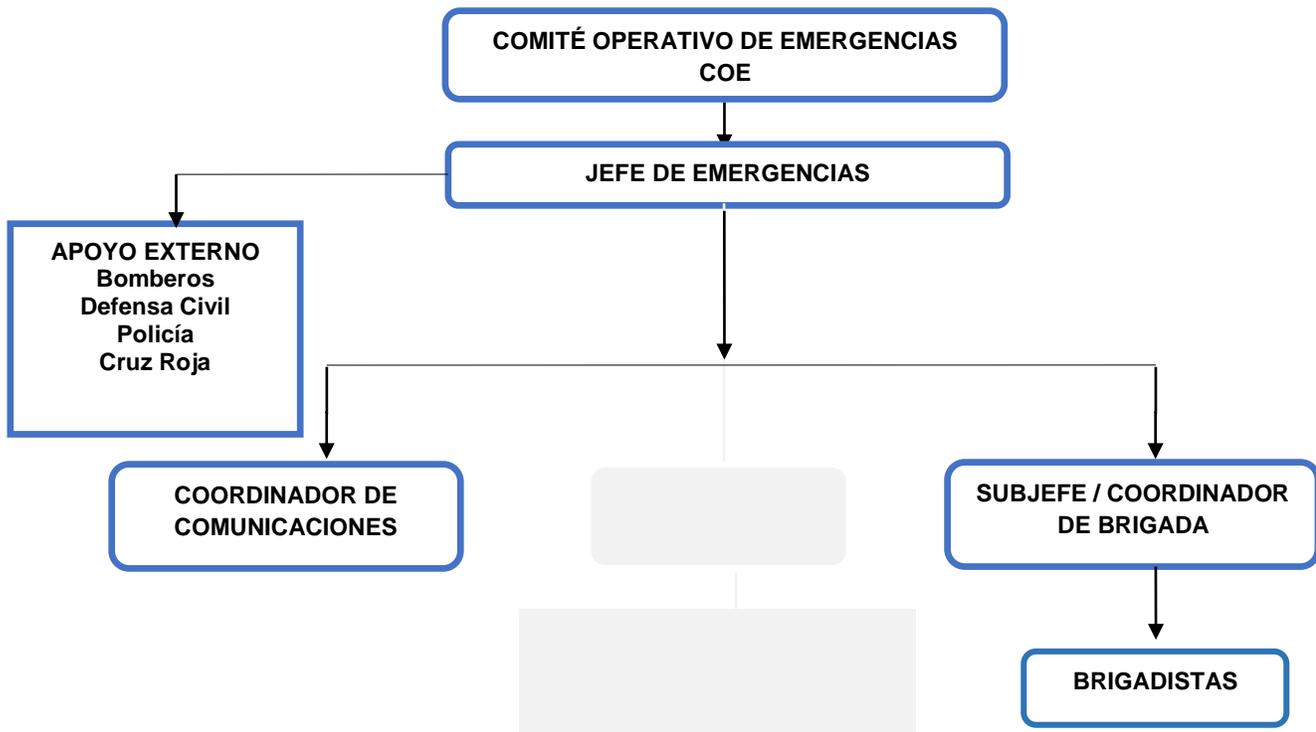
8.3. Cálculo del riesgo

(Ver Anexo 2).

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

9.1. Estructura organizacional

La estructura organizativa del Plan de Emergencias y Contingencias del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona, está constituida de acuerdo al siguiente esquema:



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 17 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

9.2. Funciones del Comité Operativo de Emergencias COE

- La rectoría del Colegio determina quién es la persona autorizada para rendir declaraciones a medios de comunicación.
- Dar soporte y solidez a la preparación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Garantizar la capacitación de cada una de las personas que conforman las brigadas, para así lograr buenos resultados al momento de enfrentar una emergencia.
- Coordinar con los organismos de socorro que van a apoyar al colegio en caso de una emergencia.

9.3. Procedimiento de coordinación según niveles de emergencia

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre la situación.	<ul style="list-style-type: none"> • Quien descubre el evento informa de inmediato la ocurrencia al jefe inmediato, brigadista más cercano o al jefe de emergencias.
Jefe inmediato, brigadista o jefe de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Al recibir la notificación del evento, verifican la situación y lo comunican al coordinador del plan de emergencias, quien determinar si se evacua o no.
Jefe de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Activa o autoriza activar el sistema de alarma para comunicar señal de alerta, o señal de evacuación.
Encargado de comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica con los organismos de socorro que sean necesarios, dependiendo de la emergencia y su gravedad, en caso de no haber sido controlada por los brigadistas.
Jefe de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina el proceso de evacuación en cada una de las áreas. • Toman listado de las personas que llegaron a los puntos de encuentro.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 18 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

Brigada de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalan el puesto de Atención y Clasificación de Heridos para prestar atención en primeros auxilios. • Utilizan los recursos disponibles para atender la emergencia, mientras se hacen presentes los organismos de socorro. • Colaboran con las acciones de evacuación de las personas.
------------------------	--

9.4. Comité de Ayuda Mutua – CAM

El Comité de ayuda Mutua es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Emergencias CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. El objetivo principal es divulgar en la organización su Plan de Emergencia y Contingencias.

9.4.1. Principios del Plan de Ayuda Mutua PAM

- Instaurar un convenio de Ayuda Mutua entre las organizaciones, colegios; suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones de seguridad.

9.4.2. Funciones del Comité de ayuda Mutua CAM:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo
- Tener a la mano un inventario de los recursos, suministros y servicios de ayudas disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

10. PLANES DE ACCIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 19 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

10.1. Plan General – Jefe de Emergencias.

- Comunicar de manera inmediata a la alta dirección la ocurrencia de una emergencia.
- Este es el máximo responsable de dirigir las acciones de una emergencia.
- Debe asegurar que el Plan de Prevención, Preparación y Atención de Emergencias sea actualizado e implementado.

- Al momento de ocurrir una emergencia debe avisar a todos los trabajadores.
- Verificar que los integrantes de las respectivas brigadas de emergencia estén suficientemente capacitados y entrenados para afrontar cualquier tipo de evento que se presente.
- Coordinar la adaptación de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.

10.2. Plan de Seguridad.

Este plan se refiere a la coordinación de la seguridad física de **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona, en lo referente al manejo de entradas y salidas, al cuidado de bienes, servicios, igualmente a la formulación, divulgación, procedimientos y protocolos de seguridad ante una emergencia para visitantes y trabajadores.

Antes de la Emergencia

- ✓ Mantener actualizados los directorios telefónicos de los brigadistas y grupos de socorro.
- ✓ Identificar los sistemas para detección de emergencias.
- ✓ Conocer los procedimientos de comunicación y su orden respectivo orden para informar la emergencia en curso.
- ✓ Actualizar los teléfonos de los grupos de apoyo externo.
- ✓ Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir.
- ✓ Colaborar con la capacitación de los empleados para enfrentar casos de emergencia.
- ✓ Conocer la ubicación de los sistemas de emergencias y señalización para procedimientos de emergencias.
- ✓ Conocer la distribución física de la planta, equipo, maquinaria, etc.
- ✓ Reunirse periódicamente.

Durante La emergencia

- ✓ Cuando suene la alarma de emergencia se deben dirigir a los sistemas de comunicación para activación de la emergencia.
- ✓ Comunicar, recibir y cumplir las órdenes del coordinador de vigilancia comunicaciones.
- ✓ Llamar a los grupos y brigadistas e informar con claridad la emergencia que se está presentando.
- ✓ Servir como medio para la comunicación entre coordinador, brigadistas y grupos de socorro.
- ✓ Activar los sistemas de alarma y emergencias.
- ✓ Acordonar el área de la emergencia y controlar el acceso de personas al mismo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 20 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

Después de la emergencia

- ✓ Presentar al coordinador de vigilancia comunicaciones un informe de los procedimientos realizados para la atención de la emergencia.
- ✓ Verificar los equipos de comunicación y seguridad.
- ✓ Actualizar el inventario de los equipos de comunicación.

10.3. Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.

- Ubicar el área del evento.
- Utilizar los elementos necesarios para la bioseguridad.
- Evaluar el área y las personas heridas.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos de forma oportuna y evacuar a los heridos de forma segura a los establecimientos de salud.
- Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.

Antes de la Emergencia

- ✓ Realizar inspecciones periódicas a los botiquines.
- ✓ Actualizar el inventario de centros médicos cercanos.
- ✓ Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir.
- ✓ Reunirse periódicamente una vez al mes.

Durante la emergencia

- ✓ Cuando suena la alarma de emergencia se deben dirigir al coordinador de primeros auxilios para ponerse a disposición.
- ✓ Planificación de los procedimientos antes de iniciar cualquier operación.
- ✓ Efectuar operaciones de atención de las víctimas, cuando las condiciones sean las propicias.
- ✓ Brindar apoyo emocional y físico a las víctimas y/o pacientes.
- ✓ Prestar la primera asistencia en primeros auxilios a las víctimas y/o pacientes de las emergencias que se presenten en el colegio.
- ✓ Remitir a las víctimas y/o pacientes que necesiten atención médica a los centros médicos más cercanos.
- ✓ Colaborar con los grupos de apoyo externo.

Después de la emergencia

- ✓ Presentar informe al coordinador de primeros auxilios acerca de los procedimientos realizados.
- ✓ Realizar seguimiento a las víctimas de la emergencia.
- ✓ Actualizar el inventario de los botiquines.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 21 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

10.4. Plan de Contraincendios.

- Determinar el tipo y la magnitud del fuego para actuar de inmediato haciendo uso de los equipos de extinción apropiados.
- Suspender los suministros de energía evitando que estos generen nuevos incendios.
- Informar al arribo de los Bomberos las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Antes de la Emergencia

- ✓ Realizar inspecciones a los extintores.
- ✓ Actualizar las hojas de vida de los extintores.
- ✓ Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir.
- ✓ Reunirse periódicamente.

Durante la emergencia

Cuando suena la alarma de emergencia se deben dirigir al coordinador de control de incendios para ponerse a disposición.

- ✓ Dar aviso al cuerpo oficial de bomberos
- ✓ Planificar los procedimientos antes de iniciar cualquier operación.
- ✓ Efectuar operaciones de atención de los conatos de incendios, cuando las condiciones sean las propicias.
- ✓ Brindar apoyo emocional y físico a las personas que se están evacuando.
- ✓ Estar en permanente comunicación con los bomberos
- ✓ Colaborar con los grupos de apoyo externo.

Después de la emergencia

- ✓ Presentar informe al coordinador de Área y al director de la brigada emergencia acerca de los procedimientos realizados.
- ✓ Realizar el inventario de extintores.
- ✓ Solicitar al cuerpo oficial de bomberos el resultado de la investigación del incendio y su correspondiente certificado de la causa del incendio o conato.

10.5. Plan de Evacuación.

- ✓ Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- ✓ Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones.
- ✓ Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- ✓ Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- ✓ Verificar el listado de los compañeros en los puntos de encuentro
- ✓ Orientar el reingreso a las instalaciones, cuando estas son seguras para el personal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 22 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

Antes de la Emergencia

- ✓ Realizar inspecciones a las salidas de emergencia.
- ✓ Actualizar el inventario de grupos de apoyo externo.
- ✓ Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir.
- ✓ Colaborar con la capacitación de los empleados para enfrentar casos de emergencia.
- ✓ Conocer la ubicación y operación de todo el equipo de combate de incendios y recursos de evacuación de la planta.
- ✓ Conocer la distribución física de la planta, equipo, maquinaria, etc.
- ✓ Reunirse periódicamente una vez al mes.

Durante La emergencia

- ✓ Cuando suena la alarma de emergencia se deben dirigir al coordinador de evacuación para ponerse a disposición.
- ✓ Recibir y cumplir las órdenes del coordinador de evacuación.
- ✓ Indicar la ruta de salida a las demás personas presentes en la empresa, y a los grupos de apoyo externo.
- ✓ Recordar el sitio de reunión.
- ✓ Verificar bajo lista la evacuación total del personal.
- ✓ Evitar que las personas regresen al lugar del siniestro.

Después de la emergencia

- ✓ Presentar al coordinador de evacuación un informe de los procedimientos realizados para la atención de la emergencia.
- ✓ Verificar las rutas de evacuación.
- ✓ Actualizar el listado de las personas de la empresa.

10.6. Procedimientos para Evacuación

Estrategia general

El proceso de evacuación para el colegio tendrá tres fases claramente definidas:

- **Primera fase:** ALERTA / PREPARACIÓN
- **Segunda fase:** ALISTAMIENTO
- **Tercera fase:** SALIDA

PROCEDIMIENTO GENERAL

- a) Cuando se detecte la emergencia, se debe tener en cuenta si la referencia es por notificación directa o en su defecto si es en forma indirecta verificar e iniciar la activación de la primera fase alerta / preparación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 23 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

- b) En forma inmediata se notificará el nivel afectado y llamará sistema de megáfono al líder de evacuación, al líder de primeros auxilios y a las autoridades competentes (bomberos, policía, etc.), de acuerdo al tipo de amenaza.
- c) Si la verificación inicial determina la no existencia o la terminación de la amenaza, se notificará al personal y normalización de la situación.
- d) Si la verificación inicial determina la existencia de la amenaza, se hará una notificación de la segunda fase alistamiento.
- e) Cuando se haga una notificación de la tercera fase se suspenderá de inmediato la entrada de personal y se da la orden de tercera fase salida.
- f) Cuando se determine que ha pasado el peligro, se activará el reintegro del personal y se reestablecerá el reingreso del personal a las instalaciones de la empresa; el ingreso de visitantes solo se reiniciará una hora después o un tiempo mayor a criterio de la gerencia.
- g) Notificar al Cuerpo de Bomberos las anomalías reportadas por los líderes de área.
- h) Después del siniestro
 - ✓ Citar a reunión con todos los coordinadores de evacuación de cada área.
 - ✓ Recoger los formatos de evaluación debidamente diligenciados (establecidos por el SG-SST).
 - ✓ Discutir con los coordinadores los resultados de la evacuación.
 - ✓ Elaborar el informe de evacuación para la gerencia y Seguridad y Salud en el trabajo

10.7. Plan de Información Pública

- Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.
- Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

11. PLANES DE CONTINGENCIAS

El Plan de Contingencias son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

Para el caso de las instalaciones serán dirigidos a acciones coordinadas y aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que se encuentran en la edificación y zonas donde se genera la emergencia, incluye los planos de los accesos, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipos contra

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 24 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

incendios, así mismo los procedimientos de evacuación, simulacros, registro y evaluación de los mismos.

11.1. Objetivos

- Definir las estrategias para el manejo y control de las posibles emergencias que se puedan presentar.
- Generar herramientas de prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias.
- Minimizar las pérdidas económicas, humanas y ambientales asociadas al tipo de emergencia.
- Priorizar las actividades de las personas, la secuencia de eventos y estrategias usadas durante las fases de recuperación y reconstrucción.

11.2. Alcance

El presente Plan de Contingencias se desarrolla para todas las personas que laboren, y/o visiten las instalaciones del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona, tiene como finalidad identificar, describir acciones preventivas y mecanismos necesarios para la atención y el control de emergencias, orientados a incrementar la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia de tipo natural y/o generada por el hombre.

11.3. Sistema de alerta

La alerta es la señal que informa a todo el personal que se está presentando una situación y/o emergencia, por lo que debe estar preparado para una posible evacuación. Después de la activación de la alerta, el personal debe mantenerse atento a las instrucciones de los brigadistas.

La alarma es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro y previamente se ha dado la alerta

De acuerdo al tipo de emergencia se activarán tanto la alerta como la alarma, pero en algunos casos se podrá dar solamente la alarma.

Actualmente el colegio no cuenta con alarma de activación manual, utiliza un megáfono que se ubica sobre el micrófono, pero no perdura durante toda la emergencia. Es a través del sonido de alarma de emergencia (pito constante).

La alarma se debe activar únicamente en las siguientes situaciones:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 25 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

- Cuando se detecte un incendio
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de las instalaciones
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que ponga en peligro a sus ocupantes
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.

Para activar la alarma es necesario comunicarse con el Coordinador del Comité de Emergencias, suministrando la siguiente información:

- Nombre de quien reporta
- Tipo de evento
- Lugar donde se presenta la emergencia
- Número de afectados/víctimas y su estado general

11.3.1. Código de la alarma

Como el sistema de alarma es sonoro se utilizarán un código de sonidos y pausas, a continuación, se presenta:

EVENTO	CODIGO
Alerta	Una vez (continuo) durante 5 segundos
Alarma	Cinco veces (discontinuo) durante 5 segundos y se repite hasta dos (2) veces.

Aclaración: en caso de activarse una señal de alerta externa a las instalaciones de la empresa, (Alarmas de comunidad o empresas vecinas) el coordinador de evacuación impartirá las instrucciones respectivas siguiendo el conducto regular.

11.3.2. Responsable de dar la alarma

El Jefe de Emergencias será responsable de la activación de la alarma para evacuar, una vez el Comité Operativo de Emergencias OIE ha dado su autorización. Los brigadistas apoyarán el proceso una vez el Jefe de Brigada de la instrucción.

11.4. PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el conteo de los empleados evacuados y comprobar si todos lograron evacuar, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente Coordinador de Evacuación efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

Pág.: Página 26 de 35

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS con sede en Pamplona son:

Punto 1: CANCHA PRINCIPAL – BACHILLERATO



Punto 2: PATIO PRIMARIA



Punto 3: PATIO PREESCOLAR



Punto 4: GRUTA



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Pág.: Página 27 de 35



12. PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES

INCENDIO

ANTES DEL INCENDIO

- Capacitar a la Brigada contra Incendios, entrenándola en prevención y control de incendios, rescate y salvamento y evacuaciones de personal.
- Todos los empleados deben conocer la ubicación de los extintores existentes en la empresa y aprender su uso correcto, además identificar las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y el sitio seguro de reunión.
- Se debe contar con planos de evacuación ubicados estratégicamente, los cuales deben mostrar las rutas de evacuación, el punto de reunión y los equipos para atención de emergencias. Estos planos se deben ubicar en áreas visibles a una altura de 1,10 m desde el nivel del piso, con el propósito de poderlos consultar fácilmente.
- Se deben revisar periódicamente los aparatos eléctricos y las instalaciones de cada puesto de trabajo, con el fin de solicitar cualquier reparación de manera oportuna.
- Las tomas corrientes no deben sobrecargarse con conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Finalizada la jornada laboral, se debe verificar que ningún aparato diferente a los autorizados previamente, haya quedado encendido o conectado; además el personal de seguridad reforzará esta medida durante sus rondas habituales.
- Los pasillos, escaleras y salidas, se deben mantener libres de obstáculos que limiten o imposibiliten el libre paso del personal en caso de una emergencia.
- Estructurar un plan de mantenimiento preventivo e inspecciones para equipos de extinción de incendios, alarmas y sistemas de comunicación.
- Todas las puertas se mantendrán sin llave y libres de obstáculos, deben ser abiertas hacia afuera con facilidad.
- En la oficina de Administración, se mantendrá un tablero general con duplicados de las llaves de todas las puertas de la empresa.
- Ubicar equipos contra incendio; extintores portátiles, detectores y pulsadores de emergencia.
- Suministrar capacitación en acciones tendientes a controlar incendios incipientes.
- Realizar prácticas de uso de extintores anualmente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 28 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

- Realizar inspección continua de equipos de protección contra incendio.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio.

DURANTE EL INCENDIO

- Primero se debe estar seguro que existe un conato de incendio y no una falsa alarma.
- Conservar la calma.
- Comunicar inmediatamente la emergencia al Jefe de la Brigada o su representante, quien a su vez iniciará la cadena de llamadas.
- Se identificará qué clase de incendio se presenta, si se puede controlar y si es factible dar la señal de alarma, al tiempo que se avisará a las entidades de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y Policía).
- De no ser posible atacar el conato de incendio con los extintores ubicados en el área, se debe evacuar inmediatamente el lugar, teniendo en cuenta desconectar los aparatos eléctricos y guardar el dinero y documentos de valor en las cajas de seguridad para evitar pérdidas económicas posteriores.
- El personal flotante debe ser orientado hacia el punto de encuentro por los Coordinadores de Evacuación.
- Para no alimentar el fuego, se debe procurar retirar los elementos que sirvan de combustible.
- Las personas no se deben quedar en los baños, cocina, áreas de trabajo, ya que pueden ser atrapadas allí y presentar asfixia por inhalación de humo.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, se debe salir agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca, en lo posible con un pañuelo húmedo.
- Cuando a una persona se le incendie la ropa, no debe correr; debe arrojar al suelo y dar vueltas sobre su cuerpo. (auto – apagado).
- Toda puerta cerrada que se encuentre sobre la ruta de evacuación, antes de abrirla se debe palpar; si está caliente no se debe abrir; en este caso se debe buscar otra salida.
- Siempre se deben tener presentes las instrucciones dadas y lo visualizado en los planos de evacuación.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Los Coordinadores de Evacuación y los Brigadistas se reunirán en el punto de encuentro y verificarán si todas las personas que estaban dentro de las instalaciones salieron y cuál es el estado de cada una.
- Los coordinadores informarán al líder de evacuación sobre personas que hayan salido lesionadas por el incendio o durante el recorrido hacia el sitio de reunión.
- Todas las personas deben mantener la calma y atender las indicaciones de los Coordinadores de Evacuación, Brigadistas y grupos de apoyo.
- Ninguna persona debe regresar al lugar del incendio, sino hasta que se de la orden de retorno a las actividades.
- Revisar e inspeccionar equipos utilizados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 29 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

SISMO

ANTES DEL SISMO

- Verificar el estado de las paredes, divisiones y áreas vulnerables en caso de sismo.
- Realizar periódicamente mantenimiento a las instalaciones físicas de la edificación.
- Asegurar estanterías, archivadores y otros almacenamientos, reubicando materiales, cajas y todos aquellos elementos que puedan caerse en caso de presentarse una emergencia de este tipo.
- Realizar mantenimiento preventivo a los tanques de almacenamiento de agua potable, los cuales deben mantenerse siempre llenos.
- Todo el personal debe conocer la ubicación exacta de los sistemas de corte eléctrico y de las válvulas de cierre del agua, gas y oxígeno, los cuales deben de estar debidamente señalizados.
- Se deben realizar simulacros de evacuación, evaluarlos y tomar las medidas necesarias para afrontar este tipo de emergencias.
- Conservar en el lugar de trabajo; linternas, pitos, utilizar zapatos cómodos con suela antideslizante y resistente.
- Asistir a capacitaciones sobre comportamiento ante sismos.
- Realizar ejercicios simulados de sismos.

DURANTE EL SISMO

- No se debe salir corriendo, lo importante es mantener la calma. El pánico es tan peligroso como los movimientos sísmicos.
- Todo el personal que maneje equipos eléctricos, neumáticos o hidráulicos dentro de las instalaciones de la empresa, debe apagarlos antes de salir, si las condiciones del momento lo permiten.
- Alejarse de las ventanas, lámparas y estanterías que estén próximas a su lugar de trabajo.
- Si el movimiento sísmico se presenta al estar trabajando dentro de las instalaciones, protegerse de la caída de objetos, cielos falsos, ladrillos, artefactos eléctricos, materas, libros, cuadros entre otros, debajo de escritorios o marco de puertas. Para quienes se encuentren dentro de vehículos, deben detenerlo a un lado de la vía, lejos de postes o instalaciones eléctricas; allí deben esperar que pase la emergencia.
- En caso de evacuación se debe salir ordenada y rápidamente sin aglomerarse en las puertas de salida, ni escaleras.
- Seguir siempre la señalización de emergencias y dirigirse al sitio de reunión determinado.
- En un corredor, ubicarse al lado de una columna o al borde de una pared, arrodillándose cubriendo su cabeza y rostro con los brazos y manos.
- Estar atento a posibles réplicas del sismo.
- Alejarse de estructuras elevadas que no estén aseguradas.
- En áreas externas, alejarse de postes y no acercarse a árboles.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 30 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

DESPUÉS DEL SISMO

- Todo el personal debe mantenerse alerta, teniendo en cuenta que luego de un sismo se pueden presentar réplicas.
- Revisar el estado de vigas, columnas y muros, si éstos ofrecen peligro de derrumbe, se debe salir cuidadosamente sin apoyarse sobre éstos, ya que pueden caerse y atrapar personas.
- En caso de quedar atrapado dentro de las instalaciones, usar señales luminosas o sonoras como pitos o linternas para llamar la atención y poder ser rescatado.
- El agua de los grifos puede salir contaminada, por lo tanto, se debe utilizar como reserva el agua de los calentadores y de otros tanques limpios.
- Suspender el suministro de energía eléctrica y de gas y reestablecerlos sólo cuando se esté seguro que no hay cortos circuitos o escapes de gas y que no se presenten nuevas réplicas.
- Durante las tres primeras horas, usar el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas.
- No pisar escombros, y al removerlos, se debe ser muy cuidadoso; de igual forma, se debe evitar tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras.
- El personal debe quedarse en el sitio de reunión hasta que pase totalmente la emergencia, esperando que se dé la orden de ingresar de nuevo a las instalaciones.
- Verificar el sitio de trabajo; si se encuentra en buenas condiciones y no ofrece riesgo, se pueden reanudar las actividades.
- Abstenerse de difundir rumores al resto del personal, ya que se puede causar alarma o desconcierto.
- Si, se afectó la estructura de la edificación se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del comité de emergencias.
- Si se sospecha de personas atrapadas y no son localizadas visualmente, se debe hacer silencio para poder captar cualquier ruido solicitando ayuda.
- Si la estructura se colapsó, verificar antes de entrar en ella, evitando movimientos que puedan aumentar los daños.
- Estabilizar el área con escombros que hayan quedado, mientras llegan los organismos de socorro.

ATRACO INDIVIDUAL

ANTES DEL ATRACO INDIVIDUAL

- No tratar de retirar dinero en horas nocturnas, ni en días de pago. Hacerlo preferiblemente acompañados, de día y en centros comerciales bien vigilados.
- No llevar consigo las claves de tarjetas magnetizas.
- Tener siempre varias rutas para llegar a la oficina y viceversa.
- Sospechar de personas que se nos acerquen pidiendo ayuda.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 31 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

- Evitar cruzar por lugares solos y alejados.
- Tratar de asimilarse al ambiente, es decir, no permanecer aislado en un lugar determinado.
- Evitar hacer alarde de los bienes materiales y procedimientos personales que se tengan establecidos.
- Si se desplaza en un vehículo, cambiar con frecuencia la ruta de desplazamiento y el sitio de estacionamiento.
- El personal administrativo debe evitar establecer rutinas diarias, con el fin de ser impredecible.

DURANTE EL ATRACO INDIVIDUAL

- Conservar la calma, no gritar.
- Observar los rasgos más destacados del asaltante, como altura, edad, peso aproximado, color del cabello, ojos, cicatrices, tipos de arma, acento, esto con el fin de informar a las autoridades.
- Obedecer las órdenes del asaltante, de manera calmada.
- No enfrentarse al asaltante, y menos si esta armado.
- Para el personal directivo, al encontrarse en un bloqueo sospechoso, se debe evitar alejándose en sentido contrario. Estar preparado para el escape, ya sea evitando el obstáculo o enfrentándolo.

DESPUÉS DEL ATRACO INDIVIDUAL

- No tocar ni mover ningún objeto en el área del atraco, para no entorpecer las labores de investigación...
- Informar inmediatamente a la policía.

ATRACO COLECTIVO

ANTES DEL ATRACO COLECTIVO

- Mantener un esquema de seguridad física que garantice protección las 24 horas del día.
- Tener disponibilidad de comunicaciones con la policía y otros organismos de seguridad.

DURANTE EL ATRACO COLECTIVO

- Lo más importante cuando se esté viviendo una situación de crisis, y como primer paso es conservar la calma.
- Si se encuentran personas con comportamientos extraños o inusuales, se notificará inmediatamente al Jefe de la Brigada, describiendo la situación.
- No enfrentarse a asaltantes o grupo terrorista, especialmente cuando se encuentren armados.
- Esperar indicaciones de los grupos de emergencia internos, externos o de las

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 32 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

autoridades competentes.

- Si se le ordena evacuar, se debe hacer inmediatamente utilizando las salidas de emergencia de forma organizada y lentamente, en caso contrario, es decir, si las personas sospechosas les imposibilitan el paso y cierran la salida, guardar la calma y tratar de dialogar con los agresores mientras llegan las autoridades competentes.
- De ser posible la salida sin correr riesgos, los Brigadistas y coordinadores de Evacuación, llevarán a empleados, estudiantes y visitantes al sitio de encuentro.
- Se debe tratar de identificar a los agresores, si son varios, determinar el número de ellos, pero solamente fijándose en uno, ya sea el más próximo o el jefe de la banda. Es muy importante no mirarlos a los ojos, ya que pueden tomarlo como un desafío y volverse agresivos.
- Este tipo de situaciones críticas, hacen que tanto los agresores como los empleados y visitantes de la empresa, tengan comportamientos anormales o irracionales, puesto que es un momento muy tenso. No debe hacerse nada que pueda agravar la situación, ya que pueden presentarse desde rehenes hasta homicidios.

DESPUÉS DEL ATRACO COLECTIVO

- Si no se pudo activar la alarma en el momento de la crisis, debe hacerse inmediatamente después.
- Aislar la zona que fue utilizada por los agresores y no permitir que nadie entre, hasta que la autoridad competente lo autorice.
- Si las circunstancias lo ameritan, se deben cerrar las oficinas y otras dependencias.
- Una vez autorizados, el personal debe reanudar nuevamente las actividades que estaban realizando antes de que sucediera la emergencia.
- Controlar el pánico reprimido, pensando con claridad y actuando con naturalidad.
- Tan pronto como sea posible, se debe escribir todo lo que pueda ser importante para las autoridades, como descripciones, actitudes de los agresores, etc. No fiarse de la memoria por mucho tiempo.
- No hablar con los compañeros sobre las descripciones de los agresores, ya que pueden llegar a confundirse.

AMENAZA DE BOMBA

ANTES DE LA BOMBA O DE LA AMENAZA DE BOMBA

- Al llegar al sitio de trabajo, todo el personal incluyendo vigilantes y personal de aseo, debe revisar su área asignada diariamente, con el fin de detectar cualquier elemento extraño como bolsas, paquetes, cajas y otros objetos que sean desconocidos y no sean de su propiedad.
- La portera, además de verificar su sitio de trabajo, también deben verificar la parte externa de la empresa y la parte interna, como corredores, pasillos, escaleras, entre otras.
- Cada empleado debe conocer su entorno, y saber qué elementos permanecen a ese sitio. De esa forma es fácil identificar cualquier elemento extraño.
- Todo el personal que por razones de su cargo tiene acceso a los teléfonos, debe ser

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 33 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

entrenado para recibir llamadas terroristas.

- Se estructurará un plan de capacitación y entrenamiento para el personal de Portería y Brigada de Emergencia, sobre terrorismo, amenazas, bombas y robos, con el fin de estar preparados para el momento de la agudización del problema.
- Todo el personal que tenga un teléfono asignado deberá tener junto a él, en forma visible y permanentemente, los números telefónicos de: Policía, Secretaría de Salud, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Tránsito, etc.
- Observar la presencia de objetos desconocidos e inusuales y reportarlos a la oficina de seguridad e informar inmediatamente al comité de emergencia.

DURANTE LA BOMBA O LA AMENAZA DE BOMBA

- Al recibir una llamada sospechosa o de amenaza, se tratará de prolongar la conversación; preguntando quién llama, por qué lo están haciendo, de dónde llaman; tipo de amenaza, cuándo va a suceder, dónde sucederá; tratar de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos de fondo, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, entre otros). Solo se colgará hasta que lo haga primero quien llama.
- No comentar con nadie el hecho, ni suministrar información a nadie diferente a directivos, Jefe de la Brigada o autoridades competentes.
- Conservar la calma, no gritar.
- Si ocurre una explosión en las afueras de la empresa, no evacuar, hasta tanto se reciba la orden del comité de emergencias.
- Si ocurre una explosión al interior de la empresa, estar atento a la orden del comité de emergencias.
- Si la explosión es en el área donde nos encontramos, se debe evacuar inmediatamente, siguiendo las recomendaciones suministradas por el coordinador de emergencias o los coordinadores de evacuación.
- No activar equipos de comunicación como; radios, celulares, beepers entre otros.
- No prender ni apagar las luces.
- No encender ninguna clase de fuego.

DESPUÉS DE LA BOMBA O LA AMENAZA DE BOMBA

- No tocar ni mover los objetos en el área de la explosión, para no entorpecer la investigación.
- Informe inmediatamente a la policía cualquier anomalía observada.

EMERGENCIA GENERAL

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Estar enterados y actualizados sobre el plan de evacuación y saber auto protegerse en caso de emergencia.
- Conocer en forma total y detallada sus funciones en caso de emergencia, así como su



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Pág.: Página 34 de 35

responsabilidad frente a los visitantes de la empresa.

- Identificar a los miembros de la Brigada de emergencias e informarles la ocurrencia de cualquier evento que atente contra la integridad de los ocupantes.
- Conocer los puntos de encuentro en caso de emergencia.
- Portar los documentos de identificación.
- Conocer la ubicación de los elementos de emergencia y primeros auxilios y ayudar a mantenerlos despejados y en buenas condiciones de uso.
- Conocer la lista de los teléfonos de emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Al escuchar la orden de salida, tranquilizarse y evitar el pánico.
- Seguir las instrucciones del coordinador de evacuación o de los brigadistas.
- No regresar por ningún motivo durante la evacuación.
- Llevar consigo los visitantes que se encuentren en el área.
- En caso de quedar atrapado, buscar la manera de emitir señales.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Al regresar a los sitios de trabajo, seguir las instrucciones de los coordinadores de evacuación o de los brigadistas.
- Verificar la funcionalidad de los equipos asignados por la empresa.
- Informar al jefe inmediato cualquier anomalía encontrada.

(Ver Anexo 3).

13. SUMINISTROS Y SERVICIOS

SUMINISTROS	
Alarma	Megáfono y micrófono
Silbatos	Ninguno
Guía telefónica de organismos de socorro	Uno
Botiquines	1 fijo
Extintores	18
Megáfono	1
Paletas de PARE y SIGA	Ninguno
Cinta de delimitación de áreas	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.: Página 35 de 35
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

Identificación Brigadistas (chalecos o banda)	Ninguno
Equipo comunicación brigadistas (radios)	Ninguno

14. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias se proyecta a corto, mediano o largo plazo de acuerdo a los costos y medio necesarios los cuales serán evaluados y contemplados.

El seguimiento se realizará mediante inspecciones y evidencias con el fin de determinar hasta qué punto cumplen con las políticas, procedimientos o requisitos del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** con sede en Pamplona, de igual manera se llevará un sistema de información y control que permita conocer el progreso y los cambios realizados.

La actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se realizará una vez al año o puede estar sujeto a modificaciones o cambios de acuerdo a las novedades que se presenten el cual se informará a toda la organización de los respectivos cambios.

ANEXOS

Anexo 1. Inventario de recursos (Ver inventario de recursos)

Anexo 2. Análisis de la Vulnerabilidad

Anexo 3. PON'S (Procedimientos Operativos Normalizados)